

## **XVI REUNION DE LA CIMHET. Sesión 1**

Los Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos, reunidos mediante videoconferencia el 4 de junio de 2020, para debatir sobre el papel que pueden llevar a cabo los SMHN para apoyar a las políticas públicas en la lucha contra la COVID19,

1.- Señalan la necesidad de colaborar entre los SMHN de la CIMHET e instituciones en los temas de meteorología, clima, salud y sectores afines con el propósito de generar información científica confiable sobre los potenciales efectos de las variables atmosféricas sobre el desarrollo de la pandemia de la COVID19

2.- Proponen aprovechar la oportunidad que ofrece el poder trabajar con metodologías comunes y en colaboración con el sector salud en el ámbito Iberoamericano global, donde hay una gran variedad climática, geográfica, estacional y con múltiples realidades socioeconómicas

3.- Expresan que dado que el cambio climático va a modificar el tipo de clima predominante en buena parte de los países de Iberoamérica, por lo que es previsible que aparezcan enfermedades en nuevas zonas, o se incremente su incidencia y propagación, se hace muy importante el desarrollar la biometeorología para poder abordar este nuevo desafío

4.- Acuerdan la realización urgente de la síntesis del conocimiento científico actual y resultados preliminares así como llevar a cabo actividades conjuntas, para la evaluación oportuna de los potenciales efectos de las variables atmosféricas sobre el desarrollo de la pandemia de la COVID19, para proporcionar información útil a ciudadanos y responsables de las tomas de decisiones

5.- Aprueban la creación de un comité de coordinación COVID19 de la CIMHET para evaluar y dirigir las acciones y líneas de investigación de los SMHN así como coordinar alianzas con otros organismos, entidades y comunidades científicas, conformados por representantes de los SMHN de Argentina, Cuba, Curaçao, España, Perú, Venezuela y las secretarías del Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH-SICA), de la OMM y de la CIMHET, quienes podrán convocar grupos de expertos según las necesidades.

## **XVI REUNION DE LA CIMHET. Sesión 2**

Los Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos, reunidos mediante videoconferencia el 7 de julio de 2020, para debatir sobre formación y capacitación,

1. Expresan su satisfacción por el desarrollo de las tres ediciones llevadas a cabo del curso semipresencial de formación de meteorólogos según la calificación de la OMM siguiendo el Paquete de Instrucción Básica para Meteorólogos (PIB-M) impartido por AEMET de España. Solicitan a AEMET la continuidad de este curso, con nuevas ediciones del mismo y a la OMM que continúe proporcionando el apoyo financiero para la fase presencial del curso, en las mismas condiciones que en las ediciones ya realizadas.
2. Ante las previsible dificultades para poder financiar la asistencia de los alumnos a las fases presenciales de los diferentes cursos, solicitan que los diferentes proyectos internacionales que se gestionan desde los CRF, instituciones regionales o los propios SMHN tengan en cuenta siempre una componente de capacitación que pueda apoyar a las necesidades de formación de los SMHN
3. Consideran que se debe fomentar y consolidar las modalidades de formación de tipo semipresencial y a distancia como formas habituales de capacitación del personal de los SMHN de la región
4. Señalan que en caso de que haya que hacer formación práctica a distancia, es imprescindible asegurar que los alumnos tienen disponibilidad temporal completa para atender a dicha formación
5. Aprueban la creación de un comité permanente para desarrollar un plan de formación iberoamericano que tenga en cuenta las necesidades de formación y capacidades de los SMHN, la oferta disponible en la región y la coordinación entre actividades. El grupo estará conformado al menos por los representantes de los SMHN de Argentina, España, Perú y las secretarías de la OMM, CRRH-SICA y CIMHET, pudiendo invitar a otros representantes a formar parte de este grupo.
6. Este comité hará un análisis sobre los problemas de coordinación entre la oferta formativa en la región y propondrá metodologías para resolverlos, informando sobre sus resultados a la CIMHET en su XVII reunión, propondrá mecanismos de difusión de la información, establecerán los requerimientos que debe cumplir una plataforma que integre la oferta formativa disponible, propondrá mecanismos de evaluación de las actividades formativas y analizará las opciones de financiación para el desarrollo de los diferentes cursos
7. Solicitan a la OMM que cree y mantenga una plataforma de información sobre la formación que responda a las necesidades plasmadas por el Comité.

### **XVI REUNION DE LA CIMHET. Sesión 3**

Los Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos, reunidos mediante videoconferencia el 21 de septiembre de 2020, para debatir sobre los temas de la 72ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM que pueden ser de interés para la CIMHET,

1. Se congratulan por los resultados de la X Cumbre Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y apoyan el desarrollo de la Agenda Medioambiental Iberoamericana, para la cual se cuenta con las aportaciones de la CIMHET.
2. Toman nota de los avances llevados a cabo por el grupo de trabajo de la CIMHET para el estudio sobre la posible relación entre los elementos meteorológicos y de calidad del aire con la COVID19 y la participación en el mismo de expertos del sector salud.
3. Toman nota de los resultados y recomendaciones del simposio sobre factores climatológicos, meteorológicos y medioambientales en la pandemia de la COVID 19 llevado a cabo por la OMM. Así mismo, consideran de gran importancia el trabajo planificado por el equipo de tareas de investigación de la OMM sobre la COVID19 y que pueden servir de orientación al grupo de la CIMHET
4. Toman nota de los resultados obtenidos en la revisión de la reforma por parte del grupo de tareas de la OMM responsable del tema.
5. Señalan la necesidad de que no haya solapamientos de responsabilidades entre cuerpos asesores, como es el Consejo Asesor Científico y los órganos que ejecutan las tareas, como es la Junta de Investigación.
6. Manifiestan su preocupación por la excesiva velocidad en las que se están organizado determinadas agendas, como por ejemplo la correspondiente a la próxima conferencia de datos, lo cual puede dar lugar a que los países con menos recursos queden fuera de su organización y participación efectiva en las discusiones.
7. Indican que la regionalización que se está abordando en la reforma de la OMM ha de tener en cuenta las particularidades regionales, especialmente en las capacidades científicas de las diferentes subregiones así como la infraestructura de los diferentes SMHN para dar respuesta a la prevención y reducción de riesgos de desastres
8. Manifiestan su preocupación por los problemas relacionados con el déficit en el presupuesto ordinario de la OMM, especialmente en cuanto a su impacto en las actividades regionales. La disminución y no reposición de cargos en la secretaría conduce a una reducción de la capacidad de trabajo, que puede ser asumida con muchas dificultades por los miembros y que constituyen un claro riesgo para la reforma y la sostenibilidad de la organización.
9. Consideran que es importante visibilizar a la OMM a nivel nacional y mostrar la relevancia de sus actividades para facilitar el aporte de la contribución de los diferentes países. Igualmente, se debe aprovechar la participación de la CIMHET en el desarrollo de la agenda medio ambiental iberoamericana para visibilizar el impacto de la OMM en actividades regionales.
10. En la reforma de las AR, consideran que se deben aprovechar el conocimiento y los expertos de las estructuras anteriores. Las modificaciones en sus estructuras deben servir para incluir necesidades no cubiertas anteriormente, especialmente

aquellas asociadas a temas de investigación y servicios y la articulación entre ambos sectores que pueda ser transferida a los diferentes países.

11. Expresan la necesidad de fortalecer las estructuras de las AR para dar respuesta a los requerimientos de la reforma de la OMM y apoyar a los respectivos presidentes, en sus tareas, en tanto se brindan más atribuciones a las AR. Siempre manteniendo los requerimientos y características regionales como guía, aunque no reflejen exactamente un sistema unificado en todas las AR. Igualmente señalan que los comités de las AR deben complementar pero no duplicar a las comisiones técnicas.
12. Expresan el interés en identificar y potenciar las prioridades comunes de las ARIII y ARIV, especialmente en la región iberoamericana, para lo que se creará un grupo de trabajo encargado del tema.
13. Apoyan la realización de foros de alto nivel durante las reuniones de las ARIII y ARIV en los que se incorporen el mayor número posible de instituciones.
14. Toman nota del proceso para designar expertos en las diferentes comisiones de la OMM y manifiestan su preocupación por el escaso número de expertos iberoamericanos en las comisiones técnicas y grupos de trabajo de la OMM, lo que da lugar a que se tenga menos capacidad y representación en la definición de las estrategias. Se comprometen a llevar a cabo los pasos necesarios para incrementar las nominaciones, especialmente en aquellos países que aún no cuentan con representación, incluyendo a diferentes sectores nacionales, además de los meteorológicos.
15. Toman nota del proceso que está siguiendo el área de la hidrología en la reforma de la OMM y su relación con las nuevas comisiones técnicas.
16. Solicitan que todas las comunicaciones por parte de la OMM al asesor hidrológico nacional sean remitidas por medio del Representante Permanente o al menos sean copiadas a este. Igualmente, solicitan a la secretaría de la OMM que informe sobre cuáles son las funciones del asesor hidrológico en función de la reforma y el proceso para su elección.
17. Solicitan a los miembros de la CIMHET que pertenecen al CE de la OMM que hagan llegar estas conclusiones durante su 72ª reunión